

Sadaqa al Fitr

11/10/2007 - Autor: Asociación Islámica BADR - Fuente: melillahoy.es

Fitr literalmente significa, entre otras cosas, «romper el ayuno», «la constitución original», así como «la naturaleza del ser humano habiendo sido creado por Dios». Los donativos que se conceden obligatoriamente, una caridad en forma de limosna procurada por los musulmanes antes de la oración del *Id*, que marca el final del ayuno de Ramadán, se llama *fitra*. Esta pequeña limosna es obligatoria para cada responsable musulmán que posea recursos económicos suficientes tanto para si mismo como para las personas que dependan de él. Dar el *sadaqa al-Fitr* es un acto de veneración concerniente a la propiedad y es obligatorio para cada musulmán que este en posesión de una cantidad de provisiones mayor que la prescrita (suficiente alimento para la familia entera al menos para un día) después de dar dicha limosna. Se paga una vez al año al final del Ramadán, antes de la oración de la Festividad de Ramadán.

El *Sadaqa al-Fitr* es un acto necesario —*wayip*— según la Escuela de Jurisprudencia Islámica Hanafi y obligatorio —*fard*— según las Escuelas Shafíí, Maliki y Hanbali. Se considera como una cuota para alcanzar el final de Ramadán sin desgracias o problemas así como una provisión para el *Id*. En muchos hadices el Mensajero de Dios, —la paz y las bendiciones de Allah sean sobre él—, ordenó que los creyentes dieran el *sadaqa al-Fitr*. Abdullah ibn Umar relató el siguiente hadiz: «El Mensajero de Dios ha prescrito que cada esclavo y ciudadano libre, sea hombre o mujer, joven o viejo, dé como limosna del *sadaqa al-Fitr* un *sa'a* (aproximadamente 3,350 Kg.) de dátiles antes de la oración del *Id* ». (Bujari, Zakat, 76; Muslim, Zakat, 12).

En otro hadiz relatado por Abu Said al-Judri se indica: «Solíamos dar un *sa'a* durante la época del Mensajero, y entonces nuestra comida consistía en cebada, pasas, leche en polvo sin materia grasa y dátiles». En otro hadiz el Mensajero de Dios dijo: «Proveed *ebadaqa al-Fitr* en nombre de aquellos que están bajo vuestra protección». (Bayhaqi, Sunan Kubra, 4/161).

Los creyentes consideran *sadaqa al-fitr* como una acción de agradecimiento por la vida y la existencia, que son bendiciones otorgadas a los seres humanos por Dios. Por lo tanto, la obligación de dar el *sadaqa al-fitr* no depende de la condición de haber realizado el ayuno del Ramadán. Es decir, los creyentes que por alguna causa objetiva no realizan el ayuno del Ramadán son también responsables de dar el *sadaqa al-Fitr*.

Como se describe en un hadiz del Profeta, el *sadaqa al-fitr* neutraliza los defectos que son causados por comportamientos impropios durante el Ramadán y perfecciona el ayuno. Por otra parte permite al pobre compartir las alegrías y los placeres del *Id*. (Abu Dawud, Zakat, 17) Además, el *sadaqa al-Fitr* se considera un medio para la aceptación del ayuno por parte de Dios, la salvación y liberación del tormento de la muerte y la tumba.

Las personas que conceden el *sadaqa al-fitr* son más numerosas que aquellos que tienen que

dar el zakat regular, que es uno de los cinco pilares del Islam. De este modo, cada persona que tiene dicha posibilidad tiene la oportunidad de disfrutar del placer de proveer algo por y para Dios además de observar desde más cerca las condiciones de vida de los pobres y los necesitados en su misma comunidad. Además, así se les auxilia a los pobres sin que pidan ayuda y se sientan por tanto humillados. Y es de este modo que se construye un nuevo puente de hermandad y amistad, pasando a ser vigente en todas las comunidades.

Evidentemente solamente los musulmanes pueden dar el *sadaqa al-Fitr*. Sin embargo, de acuerdo con el Imam Shafi, un tutor no musulmán a cargo de un musulmán debe pagar el *sadaqa al-Fitr* por éste, en su lugar.

Como hemos dicho anteriormente *sadaqa al-Fitr* puede ser concedida desde el comienzo del primer día de Ramadán hasta el primer día de *Id al-Fitr*. En cualquier caso los eruditos recomiendan que los creyentes lo paguen uno o dos días antes de la festividad.

El principal objetivo de los creyentes es responder a las necesidades de los pobres antes de la fiesta. Retrasarlo hasta algunos días después del primer día de la fiesta no es aconsejable. De todos modos la obligación no se anula incluso si es pospuesta. Sin embargo según la escuela shafií está prohibido retrasar el pago, sin excusa alguna.

Como ya hemos comentado las tradiciones revelan que en la época del Profeta los creyentes acostumbraban otorgar un *sa'a* (3,350 kgs.) en forma de alimentos como dátiles, cebada o pasas. Teniendo en cuenta las tradiciones y otras crónicas, los eruditos de la jurisprudencia canónica islámica determinaron la cantidad que ha de ser otorgada de la siguiente manera: Según la escuela de Abú Hanifa cuatro tipos de alimentos, trigo, cebada, dátiles y pasas pueden ser concedidos en el *sadaqa al-Fitr*. La cantidad sería medio *sa'a* para el trigo y un *sa'a* para el resto de alimentos.

Según la escuela del Imán Shafií el *fitr* ha de ser un *sa'a* por cada clase de grano, dátiles y pasas. De todas maneras la limosna debe ser pagada con la comida que más predomine en cada región. Estas son cantidades prescritas por los textos clásicos de la jurisprudencia canónica. De todos modos si echamos un vistazo conciso a la práctica del Profeta teniendo en cuenta la esencia de este precepto, podemos ver que la cantidad que se debe dar, un *sa'a*, debe ser suficiente para alimentar a un pobre durante un día. Está claro que el tipo de alimento que esta prescrita es la comida principal de la época y que cada tipo tiene un valor distinto. Sin embargo, queda establecido que la cantidad que debe darse se determina en concordancia con el nivel de vida de la comunidad y no debe ser menor que la comida consumida por una persona durante un día. Obviamente no sería suficiente conceder un *sa'a* de cebada, trigo, pasas o dátiles como limosna en la época que vivimos. En nuestros días, los eruditos de la jurisprudencia islámica son de la opinión de que la cantidad que ha de ser concedida como *sadaqa al-Fitr* debe ser determinada por uno de los dos principios siguientes:

1º Que tenga el valor monetario de un *sa'a* de trigo, cebada, pasas y dátiles. En realidad pueden surgir diferentes cifras concernientes a la cantidad del *fiar*, debido a las posibles variaciones entre las diferentes clases de alimentos. Por todo ello, establecer un promedio de dicha cantidad y anunciarlo a los creyentes sería probablemente lo más útil.

2º Tomar como medida la comida diaria ingerida por un ser humano. Lógicamente *sadaqa al-Fitr* debe basarse en el nivel de vida de la persona que da el *fitr* y no del que lo recibe, es el que ha de ser tenido en cuenta. Esto es más pertinente en el propósito de conceder la limosna por la interrupción del ayuno.

De hecho la cantidad prescrita en la tradición del Profeta y en los recursos canónicos son las cantidades mínimas. Es obvio que el significado principal es prevenir al pobre para que no mendigue y ayudarlo, y de este modo disfrute del *Id*. Por consiguiente, un creyente con capacidad de dar *sadaqa al-Fitr* debe otorgar la cantidad de dinero que normalmente gasta en comida para un día. Puede obtener la cantidad dividiendo el total de lo que gasta en comida al mes por cada uno de los miembros de su familia por los días del mes. Por supuesto, los creyentes que viven en mejores condiciones pueden pagar más y eso es mejor. ¡Dios es el que más sabe!

Es mejor dar en efectivo dicha limosna ya que es difícil calcular en especie lo que necesitan aquellos que reciben. Si obtienen limosna en efectivo pueden comprar aquello que es más necesario. No obstante, puede dárseles el tipo de comida que suelen comer en la misma región. El *sadaqa al-Fitr* debe ser otorgado en persona, en manos de aquellos que reciben la limosna. Esto es, no puede ser tomado como un préstamo pasado, pues no será válido.